



Informe del seguimiento a los trabajos de Redistribución Local realizados por el INE.

El presente documento tiene como finalidad dar a conocer las actividades que la Vocalía y la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, realizan en cuanto al seguimiento a los trabajos de Redistribución Electoral Local.

En el periodo que se informa, el 18 de octubre de 2016, el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distribución emitió su opinión respecto de las observaciones generadas por las representaciones partidistas e instituciones indígenas representativas del estado de Michoacán. El 19 de octubre se presentó a la Comisión Nacional de Vigilancia, el escenario final de distribución que contenía el proyecto de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Michoacán. En tanto que, el 20 de octubre de 2016, el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distribución emitió la opinión al respecto.

Asimismo, el 8 de noviembre de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE presentó en Sesión Ordinaria, a la Comisión del Registro Federal de Electores, el escenario final de distribución que contiene el proyecto de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Michoacán y sus respectivas cabeceras distritales, mismo que fue aprobado por sus integrantes.

La Junta General Ejecutiva del (INE) el día 10 de noviembre del presente, en Sesión Extraordinaria aprobó someter a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral el Proyecto de Acuerdo de la demarcación territorial de los Distritos Electorales Uninominales Locales en que se divide el estado de Michoacán y sus respectivas cabeceras distritales.

El 16 de noviembre de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en Sesión Ordinaria emitió el Acuerdo identificado con la clave INE/CG792/2016 por el que aprobó la demarcación territorial de los Distritos Electorales Uninominales Locales en que se divide el estado de Michoacán y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, quedando de la siguiente manera:



Distrito 01

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad La Piedad perteneciente al municipio La Piedad, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- Churintzio, integrado por 9 secciones: de la 0411 a la 0419.
- Ecuandureo, integrado por 13 secciones: de la 0433 a la 0445.
- Ixtlán, integrado por 12 secciones: de la 0673 a la 0684.
- La Piedad, integrado por 61 secciones: de la 1529 a la 1589.
- Numarán, integrado por 9 secciones: de la 1369 a la 1377.
- Tanhuato, integrado por 11 secciones: de la 1939 a la 1949.
- Yurécuaro, integrado por 19 secciones: de la 2370 a la 2388.
- Zináparo, integrado por 7 secciones: de la 2531 a la 2537.

El Distrito 01 se conforma por un total de 141 secciones electorales.

Distrito 02

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad Puruándiro perteneciente al municipio Puruándiro, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- Angamacutiro, integrado por 14 secciones: de la 0038 a la 0051.
- Chucándiro, integrado por 6 secciones: de la 0405 a la 0410.
- Huandacareo, integrado por 10 secciones: de la 0580 a la 0589.



- Huaniqueo, integrado por 11 secciones: de la 0590 a la 0600.
- Jiménez, integrado por 14 secciones: de la 0712 a la 0725.
- José Sixto Verduzco, integrado por 18 secciones: de la 0756 a la 0773.
- Morelos, integrado por 9 secciones: de la 1288 a la 1296.
- Panindícuaro, integrado por 19 secciones: de la 1407 a la 1425.
- Penjamillo, integrado por 19 secciones: de la 1498 a la 1516.
- Puruándiro, integrado por 46 secciones: de la 1601 a la 1646.

El Distrito 02 se conforma por un total de 166 secciones electorales.

Distrito 03

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad Maravatío de Ocampo perteneciente al municipio Maravatío, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- Áporo, integrado por 4 secciones: de la 0132 a la 0135.
- Contepec, integrado por 13 secciones: de la 0286 a la 0298.
- Epitacio Huerta, integrado por 11 secciones: de la 0446 a la 0456.
- Maravatío, integrado por 44 secciones: de la 0885 a la 0928.
- Senguio, integrado por 11 secciones: de la 1821 a la 1831.
- Tlalpujahuá, integrado por 15 secciones: de la 2025 a la 2039.

El Distrito 03 se conforma por un total de 98 secciones electorales.



Distrito 04

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad Jiquilpan de Juárez perteneciente al municipio Jiquilpan, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- Briseñas, integrado por 6 secciones: de la 0184 a la 0189.
- Cojumatlán de regules, integrado por 9 secciones: de la 1675 a la 1683.
- Jiquilpan, integrado por 30 secciones: de la 0726 a la 0755.
- Marcos Castellanos, integrado por 12 secciones: de la 0929 a la 0940.
- Sahuayo, integrado por 49 secciones: de la 1719 a la 1767.
- Venustiano Carranza, integrado por 22 secciones: de la 2317 a la 2338.
- Vista Hermosa, integrado por 13 secciones: de la 2357 a la 2369.

El Distrito 04 se conforma por un total de 141 secciones electorales.

Distrito 05

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad Paracho de verduzco perteneciente al municipio Paracho, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- Charapan, integrado por 6 secciones: de la 0340 a la 0345.
- Cherán, integrado por 8 secciones: de la 0372 a la 0379.
- Chilchota, integrado por 17 secciones: de la 0380 a la 0396.
- Coeneo, integrado por 29 secciones: de la 0257 a la 0285.



- Erongarícuaro, integrado por 10 secciones: de la 0457 a la 0466.
- Nahuátzen, integrado por 15 secciones: de la 1321 a la 1335.
- Paracho, integrado por 16 secciones: de la 1440 a la 1455.
- Quiroga, integrado por 14 secciones: de la 1661 a la 1674.

El Distrito 05 se conforma por un total de 115 secciones electorales.

Distrito 06

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad Zamora de Hidalgo perteneciente al municipio Zamora, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- Zamora, integrado por 96 secciones: de la 2436 a la 2530, y la sección 2676.

Distrito 07

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad Zacapu perteneciente al municipio Zacapu, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- Jacona, integrado por 27 secciones: de la 0685 a la 0711.
- Purépero, integrado por 11 secciones: de la 1590 a la 1600.
- Tangancícuaro, integrado por 27 secciones: de la 1912 a la 1938.
- Tlazazalca, integrado por 12 secciones: de la 2040 a la 2051.
- Zacapu, integrado por 47 secciones: de la 2389 a la 2435.

El Distrito 07 se conforma por un total de 124 secciones electorales.



Distrito 08

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad Tarímbaro perteneciente al municipio Tarímbaro, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- Álvaro Obregón, integrado por 12 secciones: de la 0026 a la 0037.
- Charo, integrado por 15 secciones: de la 0346 a la 0360.
- Copándaro, integrado por 6 secciones: de la 0299 a la 0304.
- Cuitzeo, integrado por 16 secciones: de la 0324 a la 0339.
- INDAPARAPEO, integrado por 14 secciones: de la 0651 a la 0664.
- SANTA ANA MAYA, integrado por 11 secciones: de la 1788 a la 1798.
- TARIMBARO, integrado por 42 secciones: de la 1959 a la 1975, de la 1977 a la 1978, de la 2678 a la 2691, y de la 2693 a la 2701.

El Distrito 08 se conforma por un total de 116 secciones electorales.

Distrito 09

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad los reyes de salgado perteneciente al municipio LOS REYES, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- Chavinda, integrado por 11 secciones: de la 0361 a la 0371.
- Cotija, integrado por 19 secciones: de la 0305 a la 0323.
- Los Reyes, integrado por 35 secciones: de la 1684 a la 1718.



- Pajacuarán, integrado por 18 secciones: de la 1389 a la 1406.
- Tangamandapio, integrado por 14 secciones: de la 1898 a la 1911.
- Tingüindín, integrado por 11 secciones: de la 2002 a la 2012.
- Tocumbo, integrado por 13 secciones: de la 2052 a la 2064.
- Villamar, integrado por 18 secciones: de la 2339 a la 2356.

El Distrito 09 se conforma por un total de 139 secciones electorales.

Distrito 10

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad Morelia perteneciente al municipio Morelia, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- Morelia, integrado por 50 secciones: de la 0941 a la 0948, de la 0951 a la 0953, de la 1191 a la 1193, de la 1197 a la 1204, de la 1208 a la 1214, de la 1216 a la 1220, de la 1252 a la 1261, de la 1263 a la 1265, 1283, 2677, y la sección 2702.

Distrito 11

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad perteneciente al municipio Morelia, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- Morelia, integrado por 95 secciones: de la 0969 a la 0992, de la 1031 a la 1041, de la 1076 a la 1078, de la 1080 a la 1117, de la 1186 a la 1190, de la 1194 a la 1196, de la 1205 a la 1207, de la 1237 a la 1238, 1262, de la 1284 a la 1285, 2675, 2692, y la sección 2703.



Distrito 12

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad Ciudad Hidalgo perteneciente al municipio Hidalgo, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- Hidalgo, integrado por 76 secciones: de la 0480 a la 0553, y de la 0555 a la 0556.
- Irimbo, integrado por 8 secciones: de la 0665 a la 0672.
- Queréndaro, integrado por 14 secciones: de la 1647 a la 1660.
- Zinapécuaro, integrado por 32 secciones: de la 2538 a la 2569.

El Distrito 12 se conforma por un total de 130 secciones electorales.

Distrito 13

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad Heroica Zitácuaro perteneciente al municipio Zitácuaro, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- Angangueo, integrado por 6 secciones: de la 0052 a la 0057.
- Ocampo, integrado por 11 secciones: de la 1378 a la 1388.
- Zitácuaro, integrado por 82 secciones: de la 2578 a la 2659.

El Distrito 13 se conforma por un total de 99 secciones electorales.

Distrito 14

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad Uruapan del Progreso perteneciente al municipio Uruapan, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:



- Uruapan, integrado por 88 secciones: de la 2175 a la 2206, de la 2209 a la 2225, de la 2236 a la 2242, de la 2255 a la 2265, de la 2273 a la 2279, de la 2295 a la 2296, y de la 2299 a la 2310.

Distrito 15

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad Pátzcuaro perteneciente al municipio Pátzcuaro, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- Huiramba, integrado por 4 secciones: de la 0647 a la 0650.
- Lagunillas, integrado por 4 secciones: de la 0802 a la 0805.
- Pátzcuaro, integrado por 42 secciones: de la 1456 a la 1497.
- Salvador Escalante, integrado por 24 secciones: de la 1799 a la 1820, y de la 2673 a la 2674.
- Tingambato, integrado por 7 secciones: de la 1995 a la 2001.
- Tzintzuntzan, integrado por 9 secciones: de la 2151 a la 2159.
- Ziracuaretiro, integrado por 8 secciones: de la 2570 a la 2577.

El Distrito 15 se conforma por un total de 98 secciones electorales.

Distrito 16

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad Morelia perteneciente al municipio Morelia, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- Morelia, integrado por 80 secciones: de la 0949 a la 0950, de la 0954 a la 0965, de la 0998 a la 1021, de la 1052 a la 1061, de la 1141 a la 1151,



de la 1160 a la 1161, 1215, de la 1221 a la 1222, de la 1239 a la 1240, de la 1247 a la 1251, de la 1266 a la 1267, de la 1271 a la 1272, 1277, de la 1281 a la 1282, y de la 1286 a la 1287.

Distrito 17

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad Morelia perteneciente al municipio Morelia, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- Morelia, integrado por 127 secciones: de la 0966 a la 0968, de la 0993 a la 0997, de la 1022 a la 1030, de la 1042 a la 1051, de la 1062 a la 1075, 1079, de la 1118 a la 1140, de la 1152 a la 1159, de la 1162 a la 1185, de la 1223 a la 1236, de la 1241 a la 1246, de la 1268 a la 1270, de la 1273 a la 1276, y de la 1278 a la 1280.

Distrito 18

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad Huetamo de Núñez perteneciente al municipio Huetamo, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- Carácuaro, integrado por 12 secciones: de la 0213 a la 0224.
- Huetamo, integrado por 46 secciones: de la 0601 a la 0646.
- Juárez, integrado por 12 secciones: de la 0774 a la 0785.
- Jungapeo, integrado por 16 secciones: de la 0786 a la 0801.
- San Lucas, integrado por 20 secciones: de la 1768 a la 1787.
- Susupuato, integrado por 11 secciones: de la 1832 a la 1841, y la sección 1843.



- Tiquicheo de Nicolás Romero, integrado por 12 secciones: de la 2013 a la 2024.
- Tuxpan, integrado por 17 secciones: de la 2113 a la 2129.
- Tuzantla, integrado por 21 secciones: de la 2130 a la 2150.
- Tzitzio, integrado por 15 secciones: de la 2160 a la 2174.

El Distrito 18 se conforma por un total de 182 secciones electorales.

Distrito 19

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad Tacámbaro de Codallos perteneciente al municipio Tacámbaro, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- Acuitzio, integrado por 10 secciones: de la 0001 a la 0010.
- Ario, integrado por 21 secciones: de la 0149 a la 0169.
- Madero, integrado por 14 secciones: de la 0871 a la 0884.
- Nocupétaro, integrado por 13 secciones: de la 1336 a la 1348.
- Tacámbaro, integrado por 38 secciones: de la 1844 a la 1881.
- Taretan, integrado por 9 secciones: de la 1950 a la 1958.
- Turicato, integrado por 37 secciones: de la 2075 a la 2105, y de la 2107 a la 2112.

El Distrito 19 se conforma por un total de 142 secciones electorales.

Distrito 20



Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad Uruapan del Progreso perteneciente al municipio Uruapan, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- Uruapan, integrado por 54 secciones: de la 2207 a la 2208, de la 2226 a la 2235, de la 2243 a la 2254, de la 2266 a la 2272, de la 2280 a la 2294, de la 2297 a la 2298, y de la 2311 a la 2316.

Distrito 21

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad Coalcomán de Vázquez Pallares perteneciente al municipio Coalcomán de Vázquez Pallares, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- Aguililla, integrado por 14 secciones: de la 0011 a la 0023, y la sección 0025.
- Aquila, integrado por 13 secciones: de la 0136 a la 0148.
- Buenavista, integrado por 23 secciones: de la 0190 a la 0212.
- Chinicuilá, integrado por 8 secciones: de la 0397 a la 0404.
- Coahuayana, integrado por 12 secciones: de la 0225 a la 0236.
- Coalcomán de Vázquez Pallares, integrado por 19 secciones: de la 0237 a la 0242, y de la 0244 a la 0256.
- Peribán, integrado por 12 secciones: de la 1517 a la 1528.
- Tepalcatepec, integrado por 16 secciones: de la 1979 a la 1994.

El Distrito 21 se conforma por un total de 117 secciones electorales.



Distrito 22

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad Nueva Italia de Ruiz perteneciente al municipio Múgica, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- Arteaga, integrado por 14 secciones: de la 0170 a la 0183.
- Churumuco, integrado por 13 secciones: de la 0420 a la 0432.
- Gabriel Zamora, integrado por 13 secciones: de la 0467 a la 0479.
- La Huacana, integrado por 28 secciones: de la 0557 a la 0579, y de la 2666 a la 2670.
- Múgica, integrado por 24 secciones: de la 1297 a la 1320.
- Nuevo Urecho, integrado por 9 secciones: de la 1360 a la 1368.
- Parácuaro, integrado por 16 secciones: de la 1426 a la 1439, y de la 2671 a la 2672.
- Tumbiscatío, integrado por 8 secciones: de la 2065 a la 2069, de la 2071 a la 2072, y la sección 2074.

El Distrito 22 se conforma por un total de 125 secciones electorales.

Distrito 23

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad Apatzingán de la Constitución perteneciente al municipio Apatzingán, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- Apatzingán, integrado por 80 secciones: de la 0058 a la 0131, y de la 2660 a la 2665.

- Nuevo Parangaricutiro, integrado por 11 secciones: de la 1349 a la 1359.
- Tancítaro, integrado por 15 secciones: de la 1882 a la 1896.

El Distrito 23 se conforma por un total de 106 secciones electorales.

Distrito 24

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad Lázaro Cárdenas perteneciente al municipio Lázaro Cárdenas, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- Lázaro Cárdenas, integrado por 65 secciones: de la 0806 a la 0870.

Cabe destacar el interés y la participación que tuvieron las áreas respectivas tanto del Instituto Nacional Electoral, del Instituto Electoral de Michoacán y los Representantes de los Partidos Políticos, al acudir a las diversas actividades que se realizaron para poder llevar a cabo la distritación en el Estado de Michoacán. A continuación, incluimos fotografías de las diversas reuniones que se realizaron.





Con lo anterior, se da por concluida esta actividad contemplada en el Programa de Trabajo de este año.

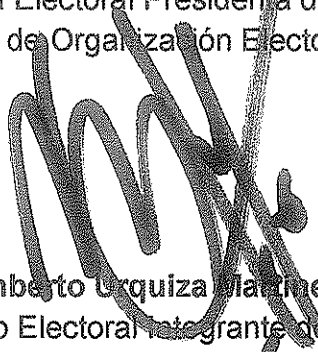
Este informe fue presentado en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 30 de noviembre de 2016.-----



Mtra. Elvia Higuera Pérez
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Organización Electoral



Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Organización Electoral



Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Organización Electoral



Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez
Secretaria Técnica de la Comisión de
Organización Electoral